



Cayhuayna, 25 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-R, de fecha 05.SET.2016, se encargó a la CPC Gloria FIGUEROA ZEVALLOS, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que mediante Resolución N° 0605-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 25. OCT.2016, se dio por concluida al 31.OCT.2016, la designación del **CPC Manuel Augusto Silva Martínez** como Secretario General de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución y se designó, a partir del 01.NOV.2016, a la **Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**, servidora administrativa nombrada con el Nivel F2, como SECRETARIA GENERAL de la UNHEVAL.

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, ante el pedido y propuesta del señor Rector, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, el 31.OCT.2016, la encargatura de la CPC Gloria Figueroa Zevallos como Directora General de Administración de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución.
2. Designar, a partir del 01.NOV.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, servidor administrativo nombrado con el Nivel F3, como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNHEVAL.
3. Encargar, a partir del 01.NOV.2016, a la CPC Gloria Figueroa Zevallos, servidora administrativa nombrada con el Nivel F2, como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la UNHEVAL

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 157-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DAR POR CONCLUIDA**, al 31.OCT.2016, la encargatura de la **CPC Gloria Figueroa Zevallos** como Directora General de Administración de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución.
- 2°. **DESIGNAR**, a partir del 01.NOV.2016, al **CPC Manuel Augusto Silva Martínez**, servidor administrativo nombrado con el Nivel F3, como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNHEVAL.
- 3°. **ENCARGAR**, a partir del 01.NOV.2016, a la CPC Gloria Figueroa Zevallos, servidora administrativa nombrada con el Nivel F2, como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la UNHEVAL
- 4°. **DISPONER** que provisionalmente la **CPC Gloria FIGUEROA ZEVALLOS** se haga cargo de la Oficina de Logística hasta el 31.OCT.2016.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución  
 Rectorado -VRAcad  
 VRInv-AL-OCI-  
 Transparencia  
 DCPYP.JPPTO  
 JPLAN.JRAC  
 Facultades (14)  
 DOGA-JPER  
 UEC-File-UR  
 Intere-SUNEDU  
 -OC-OT--Archivo  
 MASM/Vam.

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL